

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Anapoima Cundinamarca; Abril Veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. PROCESO VERBAL SUMARIO- REGULACION DE VISITAS
NUMERO 250354089001-2021-00350-00
Demandante- ALVARO ALFONSO ROZO LOPEZ
Demandada. MARINA PAOLA FARFAN YARA.

Visto el informe de Secretaría, procede el despacho al señalamiento de una nueva fecha y hora a fin de practicar en una sola audiencia las actividades previstas en el artículo 372 y 373 del C.G.P, tal como se ordenó en auto de fecha Marzo veintidós (22) del año en curso. En consecuencia se señala la hora de las 2 PM, del día 18 del mes de Mayo del año en curso. Enviense las respectivas comunicaciones.

La Inasistencia injustificada a esta audiencia incurrirá en sanciones previstas en el art. 372 del C.G.P.

Informar a las partes y a sus apoderados que el desarrollo de la audiencia será presencial.

NOTIFIQUESE

El Juez

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: no se notifica. Están.

057 Fecha 28 ABR 2022

Escatología